

Plan de Gobierno Local para Breña

Elecciones Municipales 2018

JUAN HUCHARO
CANDIDATO ALCALDE DISTRITO DE BREÑA

INDICE

I.-	Síntesis de los Principios y Valores	Página 1
II.-	Visión	
III.-	La Municipalidad de Breña como órgano de gobierno	
IV.-	Apreciación objetiva y subjetiva del Distrito de Breña	
V.-	Diagnóstico de la Situación actual de la Municipalidad Distrital de Breña.	Página 2
VI.-	Qué es lo que queremos para Distrito de Breña	
VII.-	Políticas Generales de Administración Municipal:	
	1. Economía	Página 2
	2. Seguridad ciudadana	Página 3
	3. Limpieza Pública	Página 4
	4. Salud	Página 4
	5. Alimentación	Página 4
	6. Educación	Página 4
	7. Apoyo a la población discapacitada	Página 5
	8. Pequeña empresa	Página 5
VIII.-	Propuestas	Página 5

I.- SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1.- PRINCIPIOS Y VALORES

El bienestar común es la razón de ser de la Corporación Municipal; Son los ciudadanos quienes sostienen a la Municipalidad con sus tributos; es por ello por lo que el gobierno Municipal se debe a los vecinos, así como una empresa se debe a sus clientes.

- **Honestidad:** el valor que nos representa en nuestro gobierno y el cual explicamos a continuación:
 - ✓ El gobierno municipal tendrá como único fin el bien común, no el beneficio personal de autoridades, funcionarios y terceros relacionados.
 - ✓ Se aplicará austeridad en el gasto administrativo.
 - ✓ Habrá total transparencia en la forma de procesos administrativos.
 - ✓ Actualización en los sistemas de control del gasto
 - ✓ Se sancionará a todo aquel que incurra en algún hecho de corrupción administrativa, con la participación y colaboración de los vecinos.

- **Priorización de necesidades.** El distrito tiene una gran necesidad en la actualidad y es la seguridad. Por ello, este nuevo gobierno municipal abocara mayor parte de su tiempo a las gestiones necesarias para el cumplimiento del plan de seguridad que se propone.

- **Control medurado en los gastos.** Los recursos municipales pasaran por un riguroso análisis de costo-beneficio.

- **Participación Vecinal.** Es el eje fundamental del gobierno; Se fomentará la participación de los vecinos para que el sistema del presupuesto participativo funcione en la realidad y no sea el cumplimiento formal de un trámite sin mayor significación; dotando a los presidentes vecinales de participación real en el gobierno vecinal de la ciudad.

- **Recuperación del Principio de Autoridad.** El principio de autoridad se ejerce en forma legítima por provenir del mandato popular y por respetar el principio de legalidad en su accionar, pero fundamentalmente por conducir con liderazgo y decisión el gobierno de la ciudad, promoviendo la cohesión social y la participación ciudadana para alcanzar el bienestar de los vecinos, cumpliendo los objetivos municipales.

- **Transparencia.** Los vecinos tienen el derecho de conocer los programas de desarrollo municipal, aportar ideas, colaborar en los debates, ejecutar tareas y supervisar los proyectos obras y acciones municipales; para ello pondremos énfasis en la página web de la municipalidad, en donde se vera de manera detallada los ingresos y egresos de cada ejercicio presupuestal.

- **Profesionalismo en la Burocracia Municipal.** La calidad de los recursos humanos es la clave para el éxito de la gestión pública; Los cargos más

importantes del gobierno municipal serán cubiertos con profesionales de primer nivel; de preferencia del mismo distrito, El personal administrativo y operativo será capacitado constantemente y tendrán evaluaciones periódicas.

II.- VISION

Según nuestra **VISION BREÑA será un distrito líder en el desarrollo integral de la familia** que construiremos en este Siglo XXI, lo que se convertirá en una sociedad de plena participación ciudadana., con los Breñenses dispuestos a trabajar colectivamente, con amor y grandeza, por un futuro mejor. Una sociedad que comprende que en Breña debe haber respeto a la diversidad, al encuentro de identidades, al equilibrio ambiental, a la inclusión social; a la defensa del espacio público y la naturaleza, a la disciplina urbanística y a la eficiencia administrativa; los caminos de la democracia y la convivencia.

III.- LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA COMO ÓRGANO DE GOBIERNO

La Municipalidad de Breña, es una institución con personería jurídica de derecho público que representa al vecindario y promueve el desarrollo integral, sostenible y armónico de la ciudad. Su jurisdicción se encuentra en el casco urbano de Lima Metropolitana y sus límites son: por el oeste, norte y este respectivamente las avenidas Tingo Maria, Zorritos y Alfonso Ugarte (cercado de Lima); por el Sureste con la Av. Brasil (distrito de Jesús Maria); por el Sur con la avenidas Mariano Cornejo y Pedro Ruiz (distrito de Pueblo Libre). Desarrolla funciones y tiene competencias de gobierno local, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

IV.- APRECIACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA DEL DISTRITO DE BREÑA.

La población del Distrito de Breña, aproximadamente de 100,808 habitantes (INEI), requiere una mejora de la seguridad social de la salud, en su calidad de vida, al igual que de la vivienda propia, y de los servicios adecuados, medio ambiente, educación, seguridad ciudadana entre otros. Pero el Alcalde Distrital debe tener capacidad para direccionar el desarrollo y ejecución de programas requeridos para la población, haciéndolos viables mediante permanente comunicación y coordinación. Según estadísticas, se debe señalar que Breña tiene un compromiso para que la población tenga una mejor calidad de vida y esto está referido a los aspectos: educación, salud y seguridad ciudadana con la generación de puestos de trabajo, evitándose que los pobladores se conviertan en trabajadores informales, micro comercializadores de drogas, etc. Es ese sentido habrá que coordinar con el Ministerio de Trabajo, de la Producción, Educación, Salud y CONASEC para la ejecución de programas de capacitación y de reconversión laboral para permitir la formación de PYMES bajo promoción municipal.

V.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA

Hoy en día, vemos que existe en el Distrito de Breña, al igual que en otros, una crisis de valores y estructuras injustas que a la Municipalidad a lo largo de los años la convierten en una ineficiente administradora, por la carencia de un proyecto integral y coordinado.

Estos aspectos negativos nos obligan a planificar dentro de nuestro Plan de Gobierno Municipal, la necesidad de difundir un desarrollo integral de la familia mediante una cultura de valores que nos permita alcanzar una sociedad de plena participación ciudadana a la que todos aspiramos.

VI.- QUÉ ES LO QUE QUEREMOS DEL DISTRITO DE BREÑA

- Lograr alcanzar el bienestar social
- Mejorar la calidad de vida de la familia.
- Atender las necesidades urgentes de salud de los que menos tienen.
- Lograr una eficiente administración municipal.
- Lograr una educación eficiente y al alcance de todos los jóvenes, adultos, hombres y mujeres de todos los sectores sociales.
- Atender la necesidad de Seguridad Ciudadana en forma responsable y eficiente.

VII.- POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.- ECONOMÍA

- 1.- Formalizar a los sectores informales.
- 2.- Tener la disciplina en el gasto.
- 3.- Ampliar la base de contribuyentes mediante incentivos adecuados a fin de lograr una mayor recaudación.
- 4.- Generar un modelo de desarrollo económico en el Distrito.

2.- SEGURIDAD CIUDADANA

El Acuerdo Nacional firmado el 22 de Julio del 2,002 por las principales organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, se institucionalizó el Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento y del seguimiento del Acuerdo Nacional, en cuyo contexto se aprobaron 29 políticas de Estado, correspondiendo a la séptima la "Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana".

Con este objetivo el Estado:

- 1.- Consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada;
2. Propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y

generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos;

3. Pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres;

4.-. Garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia;

5. Fomentará la cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación;

6. Desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana;

7. Promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución.

8. Promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

La Municipalidad de Breña, al amparo y en armonía con lo ya establecido en el Acuerdo Nacional; dará prioridad al Sistema de Seguridad Ciudadana, como política de la Municipalidad.

3.- LIMPIEZA PÚBLICA

Breña carece hasta hoy de un sistema integrado de gestión de los residuos sólidos. Debiéndose incentivar la cultura del reciclaje en la población.

En cuanto a los residuos tóxicos procedentes de los hospitales, se evidencia una falta de manejo que genera un problema grave de contaminación. Se estima que el 86% de los establecimientos de salud tiene quemadores, los cuales no permiten un tratamiento adecuado de los gases tóxicos provenientes de los desechos hospitalarios quemados.

De otro lado, aún está pendiente dar respuesta al manejo integral de residuos tóxicos y peligrosos; si bien el nuevo marco legal hace referencia a éstos, en la práctica no hay experiencia al respecto. No se conocen los riesgos asociados al manipuleo y disposición de este tipo de desecho.

Esto es una oportunidad para estrechar vínculos entre el sector académico, empresarial y ONG para dar respuesta a este problema latente y plantear alternativas de manejo eficiente y sostenible.

4.- SALUD

Crear mecanismos de acuerdo con el índice de la población que no cuenta con un seguro social que pueda acceder de manera oportuna y en las mejores condiciones a los servicios de salud y a la obtención de medicinas.

Fortalecer la infraestructura de las postas sanitarias, centros de salud y los centros asistenciales, con el propósito de brindar un eficiente servicio.

5.- ALIMENTACIÓN

- 1.- Fortalecer los programas sociales de nutrición como el Vaso de Leche y Comedores Populares.
- 2.- Mayor protección a los niños abandonados, discapacitados, adultos mayores, y enfermos sin familia, ni pensión, desplazados y afectados por desastres naturales y otros.

6.- EDUCACIÓN

- 1.- Fomentar la educación cívico-patriótica en democracia, la cultura de paz y su oposición a la violencia.
- 2.- Promover y orientar la participación del sector privado y la comunidad en la gestión educativa.
- 3.- Promover las carreras técnicas en concordancia y convenios con países cooperantes.
- 4.- Fomentar talleres de escuelas de Padres para la prevención en la educación de los jóvenes, así como el fortalecimiento de su identidad sexual.
- 5.- Promover la casa de la Cultura para la Juventud.
- 6.- Promover el deporte, arte, danzas, música, teatro, etc., como una actividad fundamental para nuestra niñez y juventud.
- 7.- Promover la participación Ínter escolar a nivel distrital.
- 8.- Promover el Museo de Historia del Distrito de Breña.
- 9.- Implementar y modernizar la biblioteca Municipal.
- 10.- Promover la creación de una Universidad Municipal.

7.- APOYO A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

- Establecer medidas orientadas a su vida útil.
- Facilitar su desplazamiento en el ingreso y salida de los edificios al igual que en la vía pública.
- Promocionar la igualdad de oportunidades en los centros laborales.

8.- PEQUEÑA EMPRESA

Generar mecanismos para que las pequeñas empresas se integren, participen y sean cada vez más competitivas, y así tengan importancia en las exportaciones para competir con éxito en el mercado nacional e internacional.

VIII. PROPUESTAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

1. Continuar promoviendo la inclusión y atención de las problemáticas de los sectores vulnerables, de las personas con discapacidad, la niñez, la juventud y el adulto mayor.
2. Crear programas para la Casa del Adulto Mayor.
3. Creación de la casa de la juventud y de la mujer dentro del vivero municipal
4. Promover un distrito donde se brinde educación y cultura de calidad.
5. Promover la Participación y responsabilidad vecinal en las acciones de prevención de la seguridad ciudadana construyendo una cultura de convivencia pacífica.
6. Realizar las acciones de prevención y atención a los casos de violencia familiar.
7. **Creación de distintos programas:** deportivos, artísticas y entre otros para así contribuir a la reducción del pandillaje y consumo de drogas en los adolescentes y jóvenes del distrito. Para ello se proponen los siguientes proyectos:
 - a. **Deporte de noche:** Proyecto dirigido a todos los jóvenes sobre todo aquellos que tienen un historial de consumo de drogas, pandillaje entre otros, fomentando esta actividad deportiva como una forma de mantenerlos ocupados, ya que está comprobado que la noche es un factor que contribuye y suma al consumo de drogas, asaltos, sensación de inseguridad, entre otros.
 - b. **Casa del niño Breñense:** Dirigido a todos los niños y niñas que vienen de hogares disfuncionales y con una economía precaria. Se creará un ambiente dentro del vivero municipal en el cual podrán recibir su almuerzo, se les ayudara a realizar sus tareas y se les apoyara en sus talentos, así tendremos niños preparados para el futuro.
 - c. Libre practica de religión: lo cual se le dará todas las facilidades para que se pueda predicar brindarle la seguridad y los espacios a todas las iglesias que desean ejercer su derecho a la predica.

- d. **Orientación Familiar:** La familia es el núcleo principal de la sociedad, ser padre no es fácil, es por eso por lo que habilitaremos los talleres de orientación paternal, para que así estén capacitados en temas sobre nuestros hijos, una buena capacitación de padres garantiza unos hijos con un buen futuro, la problemática del consumo de drogas, robos entre otros, es por falta de conocimiento, por eso para nosotros es fundamental que las familias estén integras.
 - e. **Brigadas para la vida:** Integrar a todas las personas que deseen apoyar en la detección y ubicación de jóvenes que consumen drogas o se encuentran en alto riesgo, a fin de lograr una intervención inmediata por parte de la Municipalidad. Dichas Brigadas contarán con normas de seguridad y protección de sus nombres.
 - f. **Casa Actívate:** Esta casa tendrá como único objetivo la rehabilitación de los jóvenes que hayan consumido drogas o hayan delinuido en las cuales se realizaran diferentes talleres para generar un ingreso económico y así puedan armar su propio negocio.
 - g. **Trabaja Ahora:** Programa dirigido a todos los jóvenes del distrito que por temas económicos no pueden estudiar, la municipalidad realizara obras y ellos trabajaran en dichas obras.
 - h. **Jóvenes a las drogas dile NO:** Las drogas son el principal responsable que haya jóvenes que se pierden en el camino, por eso haremos programas intensivos de capacitación y estrategias para afrontar y resolver problemas. El programa está orientado a capacitar a los adolescentes frente al problema del consumismo y del uso/abuso de drogas. En última instancia se busca la modificación de actitudes y valores considerados como principales factores de riesgo. Para llevar a cabo este proyecto se suscribirán convenios con los centros educativos del distrito.
 - i. **Campaña de concientización y sensibilización social:** Con este proyecto se pretende sensibilizar a la población de que la prevención del consumo de drogas es tarea de todos.
8. Incrementar una cultura de salud física y mental entre todos los Breñenses, impulsando la promoción de acciones y la oferta de espacios para el deporte, el esparcimiento y la ocupación del tiempo libre.
- a. **Construcción de losas deportivas,** de manera que se brinde al ciudadano mayores oportunidades de recreación a la población.
 - b. **Recuperar** el complejo NICOLINI.
 - c. **Corre Breña corre:** Promover eventos para incentivar hábitos de caminar, correr y hacer ejercicios al aire libre, para ellos lo

realizaremos en los parques de todo el distrito, cerrando también avenidas.

- d. **Ejercitándonos:** Instalación de mini gimnasios e instalar bicicletas estáticas en todos los parques del distrito.
 - e. **Baila Breña baila:** Bailes y retretas al aire libre en parques y plazas del distrito, para que la población adulta siga contando con espacios que contribuyan a su salud física y mental.
 - f. **Domingos de familia:** Realización de eventos que convoquen a la familia en general, desarrollando actividades deportivas, grupales, y rescatando juegos tradicionales que contribuyan a afirmar valores y promover la convivencia plena.
 - g. **Deportes holísticos:** Practicas de Tai Chi, Yoga, Kung Fu entre otros los cuales se realizar en los parques del distrito.
 - h. **Construcción de ciclovías:** el distrito contara con sus ciclovías para así estar promoviendo eventos que incentiven su uso masivo.
9. Fortalecer entre todas las zonas del distrito condiciones de salud que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- a. **La muni llega a tu parque:** Continuar con las campañas de salud y belleza que se viene realizando en la campaña con mucho éxito en el distrito.
 - b. **La muni llega a tu casa:** Campañas de salud en viviendas de alta concentración de vecinos: edificios, quintas, conjuntos residenciales.
 - c. **Mujer y salud reproductiva:** Campañas de descarte de cáncer uterino, senos, etc.
 - d. **Breña sin drogas:** Estrategias para reducir los riesgos de automedicación, educación para el consumo responsable de fármacos y alcohol.
 - e. **Seguridad alimentaria:** Campañas de control alimentario para los vecinos del distrito, motivando la educación alimentaria para sus familiares, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos. Así como las visitas en locales de venta de alimentos para orientar las buenas prácticas alimentarias.
 - f. **Salud para todos:** Identificaremos a los vecinos que no cuenten con un seguro médico para que, de manera articulada entre el MINSA, ESSALUD y la Municipalidad se tenga el carné único “SALUD PARA TODOS LOS BREÑENSES”, fortaleciendo de esta

manera nuestra actual Red Salud para los vecinos del distrito de Breña.

10. Promover un distrito que encuentre en la educación y la cultura las bases para el desarrollo integral del distrito y la construcción de ciudadanía

- a. **Programa de dinamización de museos y centros culturales:** Para articular el trabajo municipal con lo realizado por otras instituciones culturales ubicado en el distrito con el fin de difundir y lograr la asistencia de los vecinos.
- b. **Creación de la tarjeta Breña cultural:** Para que los vecinos tengan acceso a descuentos para el ingreso a actividades culturales que se lleven a cabo en el distrito o en otros lugares concordados vía convenio.
- c. **Fomentando la lectura:** Articulando campañas imaginativas y directas en todos los espacios de alta concentración de público. Promover espacios para la realización de Feria de Libros y de Libro Viejo. Continuar con la actualización de la bibliografía de la Biblioteca y modernizar sus estancias. Asimismo, se fomentará la comprensión de lectura y de las matemáticas.
- d. **Instaurar el día de la lectura:** Desarrollando ideas creativas para posicionar esta fecha de manera permanente.
- e. **Revista cultural bimensual:** Que se encargue de la difusión de las actividades culturales que se realizan en el distrito, así como la labor de los grandes exponentes que tiene el distrito como vecinos.
- f. Creación de la biblioteca municipal dentro del vivero.
- g. **Viaje al país de los libros:** Proyecto dirigido a crear un espacio en la Biblioteca Municipal dirigido a los niños y niñas, para llevar a cabo actividades como: Salón del Libro Infantil y Juvenil. La hora del cuento. Sesiones de cuento Club Infantil de Lectura. Campaña de recogida de libros. Talleres de Poesía.
- h. **Uso activo de nuestro patrimonio como marco de grandes manifestaciones culturales:** Celebración de conciertos, exposiciones itinerantes, recitales musicales o de poesía, conferencias, etc. Cuidando que no vayan en detrimento de la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico y ambiental.
- i. **Fiesta de la música:** Con el fin de crear espacios para la libre expresión de los vecinos y/o el disfrute de estos.
- j. **Bienal de arte contemporáneo:** Promover cada dos años la realización de esta actividad con el fin de contribuir en el

posicionamiento de Breña como un distrito turístico y cultural.

11. Promover la inclusión y atención de las problemáticas de género, discapacidad, niñez, juventud y adultos mayores, impulsando acciones orientadas a la promoción de la igualdad de derechos oportunidades y trato, con mayor equidad y solidaridad de género, igualdad y una mejor calidad de vida para todos.

a. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

- **Pintura mayor:** Los talleres de pintura ofrecen la posibilidad de desarrollar la creatividad, de aumentar la autoestima de los participantes, de crear grupos estables de relación con objetivos y proyectos comunes, y todo ello acercándose al mundo de la cultura, ya que como sabemos la pobreza educativa de gran parte de nuestros mayores convierte su etapa de jubilación en un ocio obligado, considerado por muchos más como un cese que como una liberación para hacer cosas o acciones deseadas y no realizadas.
- **Encuentros creativos abuelos/as con humor:** Pretende desarrollar las aptitudes humorísticas de las personas mayores a través de un curso que promueva la expresión libre de sus potencialidades a través de escritos humorísticos, cuentos, diálogos, chistes o monólogos, entre otros.
- **Los huertos del ocio:** Destinado a las personas mayores que deseen cultivar un huerto en el Vivero Municipal, junto a jóvenes voluntarios y otras personas de su misma edad.
- **Navidad en compañía:** Dirigido a las personas adultas mayores que viven solos para que puedan pasar las fiestas navideñas en la Casa del Adulto Mayor.
- **Talleres de educación musical:** La música se disfruta y valora de forma universal y puesto que juega un papel integral en la vida cotidiana, consideramos importante utilizarla para propósito terapéutico, a fin de que actúe como motivación para el desarrollo de la autoestima y provocar sentimientos de autorrealización, auto confianza, autosatisfacción y mucha seguridad en sí mismo.
- **Torneo de ajedrés:** Este Torneo se organiza con la finalidad de ofrecer un lugar de encuentro a las personas mayores. Con este Torneo pretendemos dar la posibilidad a los adultos mayores a demostrar sus aptitudes y la posibilidad de que se relacionen con sus pares.

- **I convención de adultos mayores: “por un Breña para todas las edades.** Actividad que busca fomentar la relación social entre las personas mayores de las distintas zonas del distrito, posibilitar la difusión de sus habilidades artísticas, culturales, escuchar sus propuestas sobre el desarrollo del distrito.

b. **PROGRAMA JUVENIL**

- **Talleres y actuaciones:** teatrales, musicales, deportivas, danzas proyectos de vídeos, etc.
- **Graffiti:** Concurso de graffiti decorativo con el objetivo de crear espacios para la creación y a la vez, generar conciencia sobre la importancia del cuidado del ornato.
- **Otros deportes:** Actividades deportivas en la naturaleza: rutas de senderismo, bicicleta.
- **Juegos lúdicos:** Colocación en parques de tableros de ajedrez, tenis de mesa.
- **Olimpiadas juveniles:** Promoción de actividades deportivas: fútbol, vóley, basquetbol, atletismo, etc.
- **Música en el aire:** Instalación de locales de ensayo (con acústica) para la promoción e impulso de jóvenes bandas y grupos de música y/o teatro.
- **Galería de arte:** Promover el arte y/o fotografía hecho por jóvenes.
- **Fiesta de la juventud:** Dedicado un día al año con actuaciones culturales, musicales, teatro, danzas, etc. Haciendo uso de todos los espacios públicos existentes en el distrito.
- **Festival del rock:** Una vez al año con la participación de bandas del distrito y con invitados estrellas que se realizara dentro del Nicolini, la actividad seria solo para los jóvenes del distrito.
- **Canto a la esperanza:** Concursos de bailes actuales, canto, fotografía, cuento corto, recitales de poesía, encuentros de cine.
- **Joven y salud:** Proyecto dirigido a dotar a la juventud información que con referencia a la adopción de hábitos saludables y la prevención de conductas de riesgo: embarazo

precoz, SIDA, Asesoría de salud, psicológica y sexual. Asesoría y orientación en trastornos alimenticios: bulimia y anorexia.

- **Mejor sin alcohol:** El proyecto busca disminuir el consumo de alcohol por parte de la población adolescente, ayudándoles a analizar, reflexionar, conocer y valorar distintas actividades de ocio y distintas alternativas al abuso del consumo de alcohol, así como los riesgos añadidos a su mal uso. El proyecto comprende varios niveles entre los cuales se encuentra la realización de actividades culturales, sociales, deportivas y lúdicas.
- **Mejor sin cigarrillos:** Es un proyecto de sensibilización y concientización hacia los efectos nocivos del consumo de cigarros, facilitando información a las familias, alumnos y profesores sobre los efectos nocivos que conlleva el consumo de tabaco para la salud.
- **Servicio de voluntariado:** Este proyecto tiene como objetivo desarrollar el carácter solidario de nuestros jóvenes a través de acciones de programa de voluntariado.
- **Casa de la juventud:** Crear este espacio y avanzar en la creación de más servicios, extendiendo los mismos a los niños y niñas.

c. PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

- **Brigadas contra la violencia:** prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, considerando que esta violencia es el máximo exponente y la más dura manifestación de la desigualdad entre los géneros. Se convocará en cada zona del distrito a personas que voluntariamente deseen participar en este programa que tiene como objetivo concientizar a las mujeres y a la familia en general sobre el derecho a vivir en paz, libres de violencia.
- **Campaña de prevención de uso de la violencia de género en centros educativos;** Con el objetivo de avanzar en el concepto de las relaciones igualitarias entre jóvenes, así como el rechazo al uso de la violencia en las relaciones afectivas.
- **Servicio de asesoría para mujeres víctimas de violencia:** Para facilitar su defensa y protección, como paso previo al inicio de procedimientos judiciales.
- **Creación de la escuela de formación continua de mujeres:** Para empoderar a la mujer, tomando conciencia de sus capacidades y de la importancia de desarrollarse como mujer, como profesional y como madre. Prevenir la violencia de

género. Capacitarlas para que se puedan insertar en el mundo laboral. Transmitir valores sobre la importancia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- **Casa de la mujer:** Proyecto dirigido a trabajar por las relaciones de igualdad de oportunidades para las mujeres y prevenir actos contra la violencia familiar, además de capacitarlas laboralmente y crear espacios de diálogo y socialización.

d. PROGRAMA INFANCIA

- **Juegos infantiles:** Instalar gras sintéticos en los juegos infantiles y dotarlos demás juegos.
- **Escuela de padres:** Este programa pretende colaborar con los padres en su labor educadora, proporcionando los medios necesarios para mejorar su formación: Educación afectivo-sexual. Derechos y deberes de padres y madres. Autoestima y desarrollo personal. El reparto de las tareas domésticas y desarrollo de la responsabilidad. Educación en valores. Técnicas de estudio para nuestros/as hijos/as. Prevenir la violencia y promocionar la convivencia en paz.
- **Conociendo Breña:** Que los niños y niñas conozcan su distrito y aprendan a respetar el patrimonio contribuyendo a su conservación.
- **Respetando la naturaleza:** Conocer el funcionamiento del Vivero Municipal, así como los espacios verdes y jardines del distrito.
- **Mundo bus:** Crear este proyecto que tiene como objetivo generar hábitos de lectura en los niños y que se llevan a cabo en parques y plazas del distrito, se les hará un recorrido a todos los niños dentro de la movilidad municipal para que conozcan el distrito de una manera más didáctica.
- **Casa del niño Jesús:** Proyecto dirigido a niños y niñas menores de 5 años, con el objetivo de crear un espacio donde puedan ser atendidos con amor y ternura, mientras sus papás trabajan.
- **DEMUNA:** Ampliar los servicios de la DEMUNA, llevando este servicio a los centros educativos del distrito.

e. PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE DERECHOS PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN

DEDISCAPACIDAD.

- **Eliminar barreras arquitectónicas:** Construcción de rampas de acceso a veredas y parques del distrito. Establecer vigilancia para que la eliminación de barreras arquitectónicas también alcance a los locales de alta concentración de público.
- **Juegos infantiles:** Instalar juegos de integración para niños con algún tipo de discapacidad y también aparatos para la realización de ejercicio físico suave para personas mayores.
- Creación de espacios para la recreación de personas discapacitadas.
- **Inclusión en la escuela.** Campañas de educación dirigida a los educadores a fin de evitar la exclusión de los niños con discapacidad de los colegios.
- **Deporte:** Organización de Olimpiadas deportivas para personas con discapacidad.
- **Diagnóstico distrital y empadronamiento:** A fin de llegar de manera integral desde la Municipalidad para la atención de este sector, así como sensibilizar y concientizar a la familia.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

1. Creación de la Oficina de la creación de la oficina de Defensoría Vecinal, mediante la cual se canalicen los reclamos y descontento de los vecinos sobre los servicios que reciben de las empresas de servicio público: Sedapal, empresas de la luz, telefonía, entre otras.
2. Mejorar las condiciones para el desarrollo económico sostenible de los vecinos mediante un programa municipal de asesoramiento para armonizar actividades económicas complementarias, subsidiarias entre sí.
3. Proseguir con las políticas de sostenibilidad fiscal con equidad tributaria, ejecutando acciones conducentes a disminuir la evasión tributaria.
4. Consolidar la Promoción del empleo mediante convenios con las instituciones públicas y privadas más comprometidas con el desarrollo humano del distrito.
5. Posicionar a Breña como destino turístico alternativo que contribuya a dinamizar la economía del distrito.
 - a. **Diagnóstico turístico:** Con el objetivo de diseñar una estrategia integral de promoción de los atractivos turísticos del Municipio.

- b. **Patronato de turismo:** Proyecto dirigido a articular las diversas manifestaciones culturales y turísticas existentes en el distrito con el objetivo de trabajar estrategias de manera conjunta.
 - c. **Productos de bandera:** Proyecto dirigido a investigar y desarrollar una marca de bandera que nos diferencie con la oferta de servicios turísticos de otros distritos.
 - d. **Turismo de negocios, congresos y seminarios:** Proyecto dirigido a promocionar el distrito en coordinación con empresas que cuentan con instalaciones aptas para llevar a cabo eventos de gran envergadura como la Cámara de Comercio de Lima, la Derrama Magisterial, El Centro Cultural Peruano Japonés, Centro Cultural Español, entre otros. De lo que se trata es aprovechar la presencia en el distrito de público con mayor poder adquisitivo para que hagan consumo de los productos que produce el distrito: gastronomía, artesanía, etc.
 - e. **Turismo religioso:** La motivación de esta forma de turismo es principalmente religiosa, sin embargo, los fieles que lo practican tienen necesidades similares a las de cualquier turista como alimentación, a veces alojamiento. Nuestro distrito tiene una población con profunda vocación religiosa, celebrándose fiestas de enorme trascendencia como la Semana Santa, Corpus Cristi, El Señor de los Milagros, la Virgen Del Carmen (patrona de distrito) San Martín de Porres.
6. Fomentar el turismo cultural promoviendo desde la municipalidad, así como brindando facilidades para la creación de propuestas culturales en el distrito
- a. **Creación de un festival de teatro de calle:** Proyecto que convertiría las calles de nuestro distrito en un escenario de manifestaciones culturales, posibilitándola promoción de grupos de teatro y, a la vez, contribuyendo en la formación cultural de nuestros niños y jóvenes.
 - b. **Bienal de arte contemporáneo juvenil :** Proyecto dirigido a la promoción de jóvenes artistas del país.
 - c. **Feria de libro:** Institucionalizar la Feria Internacional del Libro Ricardo Palma.
 - d. **Festival del arte del graffiti:** Proyecto dirigido a la difusión del arte del graffiti, con el fin de crear y fomentar espacios.
 - e. **Festival de cortos peruanos:** Dirigido a jóvenes que aún se encuentran cursando estudios de audiovisuales, priorizando

temáticas que tengan que ver con la construcción de ciudadanía, género, discapacidad.

7. Desarrollar un sistema de información, difusión y promoción turística del distrito.
 - a. **Centro de información turística:** Instalar puestos de información turística en los parques principales.
 - b. **Portal WEB:** Como guía de información turística que consigne museos, centros culturales, hoteles, restaurantes, mapas, calles, etc.
8. Fomentar una cultura emprendedora y empresarial de los vecinos que promueva el autoempleo.
 - a. **A puerta cerrada:** Proyecto dirigido a desarrollar y promover las habilidades culinarias de los vecinos y vecinas, habilitando sus propias viviendas como comedores culinarios.
 - b. **Vivienda productiva:** Proyecto dirigido a apoyar y promover las capacidades y habilidades de los vecinos en el desarrollo de emprendimientos familiares: confecciones, estampados, artesanía, etc.
 - c. **Concursos de iniciativas empresariales:** Proyecto dirigido a buscar financiamiento y mercado para iniciativas empresariales con mayores proyecciones de desarrollo con el apoyo de entidades privadas y del Estado.
 - d. **Centro municipal de artesanía contemporánea:** Un espacio abierto para mujeres del distrito expertas en el arte del tejido, bordado, pintura, biyutería. Un centro que tenga la capacidad de competir con lugares dedicados a la venta de artesanía de calidad.
 - e. **Centro de formación continua Virgen María:** Dirigido a la capacitación y desarrollo de habilidades para la creación de pequeñas y microempresas.
9. Atraer la inversión, promover la productividad y la competitividad para la generación sostenible de riqueza y prosperidad para el distrito.
10. **Censo comercial:** Para que el sector empresarial cuente con instrumentos que faciliten el conocimiento de las infraestructuras, recursos económicos, huecos de mercado, empresas existentes por sectores.
 - a. **Portal comercial:** Establecimiento de un sistema de información virtual sobre los comercios y servicios que se brindan, para

facilitar información a potenciales inversionistas y realizar contactos directos entre responsables.

- b. **Promover la conformación de pymes:** Brindando información de los trámites municipales, agilizando los mismos, capacitando y asesorando de manera integral.
- c. **Apoyar a la capacidad emprendedora con perspectiva de género:** Un proyecto dirigido a la capacitación, asesoría y desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres del distrito que coadyuve a su independencia económico y desarrollo personal y profesional.
- d. **Asesoría en marketing a bodegas y panaderías:** Proyecto dirigido a promover y mejorar los ingresos económicos de estos pequeños negocios, a través de políticas de marketing impulsadas en acción conjunta con la Municipalidad.

11. Implementar acciones para fomentar el desarrollo empresarial.

- a. **Vamos de compras:** Instaurar una semana de ventas con ofertas, desfiles de modas, actividades culturales, entre otros, que atraigan el interés de visitar el distrito por parte de personas que residen en otros distritos de la capital.
- b. **Asesoría para empresas emergentes:** Para que cuenten con la información adecuada sobre nichos de mercado, procedimientos administrativos, entre otros.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

1. Consolidar el mejoramiento de la infraestructura urbana del distrito, mediante la regeneración urbana
2. Recuperación de veredas, iluminación, mejoramiento total de los parques.
3. Remodelación y tratamiento de los parques de pastaza y una mejor iluminación.
4. Restauración de servicios básicos de quintas y ornato con alta incidencia de pobreza.
5. Consolidar la infraestructura urbana del distrito, para que Breña se ubique entre los distritos más bellos y prósperos de Lima. Para ello se propone el planchado de veredas y pistas, para lo cual se impulsará la participación de la inversión privada con el canje de impuesto a la renta.
6. Implementación de espacios de recreación y recuperación de áreas verdes.

7. Construcción de rampas en todo el distrito y establecer el control y obligatoriedad de estas en locales públicos.
8. Implementación de estacionamientos. Mejoramiento y ampliación de veredas. Mejoramiento de iluminación.
9. Implementación de un plan de seguimiento y exigencia para que las empresas dedicadas al rubro de construcción realicen los estudios de impacto ambiental respecto a cada obra que se ejecute, cumplimiento de las normas y horarios de trabajo, implementación del sistema de información geográfico. Ratificar la obligatoriedad de los edificios de construir tres estacionamientos por departamento a fin de disminuir el uso de la vía pública como parqueo vehicular. Realizar reuniones de trabajo con directivos de SEDAPAL y Empresas de Luz a fin de que tomen las medidas necesarias para que no exista escases de agua o energía eléctrica.
10. Construcción y mantenimiento de ciclovías.
11. Promover el ordenamiento del cableado aéreo de redes de alta y baja tensión, de manera que se pueda mejorar la imagen urbana y se optimicen las medidas de seguridad al canalizar dichas redes en ductos subterráneos.
12. Instalación del sistema de riego tecnificado en los parques y plazas del distrito.
13. Desarrollar políticas ambientales serias que incidan directamente en la calidad de vida de los vecinos.
 - a. **Segregación y reciclado de residuos sólidos:** Con el objetivo de reducir el impacto causado por los residuos sólidos domiciliarios. Promoción de la cultura del reciclaje.
 - b. **Vivero municipal:** Ampliar el servicio del vivero, como un espacio que contribuya a fortalecer el grado de conciencia y educación ambiental de la población en la conservación y prevención de los recursos naturales y ambiente.
 - c. **Contenedores subterráneos:** Para ser instaladas en las zonas de alta concentración de viviendas y/o público.
 - d. **Implementación de sistema ecológico:** El proyecto contempla un conjunto de intervenciones ambientales fundamentalmente forestales, que se organizan y estructuran independientemente de acuerdo a funciones previamente definidas: arborización de vías perimétricas. Arborización de vías locales.

- e. **Comunidad y medio ambiente:** El proyecto contempla la elaboración e implementación de módulos de capacitación dirigido a los vecinos y vecinas a ser considerados como promotores ambientales en sus respectivas juntas vecinales, de tal suerte de ampliar la cobertura de información sensibilización en temas ambientales entre los vecinos, considerando como prioritario la segregación de desechos sólidos e inorgánicos.
- f. **Libres de contaminación sonora:** Campañas de sensibilización contra los ruidos molestos de unidades de transporte público y privado, así como de locales, clubes o centros de esparcimiento que realizan actividades o fiestas con ruidos que sobrepasan los niveles permitidos.

14. Favorecer la convivencia en armonía con las mascotas y contribuir a su protección sin descuidar el ornato de la ciudad. Para ello se propone:

- a. **Parque de Mascotas:** Desarrollar actividades y campañas periódicas con el objetivo de incrementar la visita a este, parque de más mascotas.
- b. **Consultorio veterinario:** Continuar con este proyecto y ampliar los servicios que actualmente se brindan a otras zonas del distrito.
- c. **Campañas de salud veterinaria:** Continuar con estas campañas en parques y plazas.
- d. **Hermanos menores:** Campañas de sensibilización sobre adopción, protección y cuidado de las mascotas, la responsabilidad de recoger sus excretas.

15. Incrementar la seguridad vial para los peatones, para este fin se propone:

- a. Implementación de sistemas “fono ayuda vehicular” con apoyo de serenazgo en lugares de congestión vehicular dicho proyecto pretende apoyar la labor de la pnp en las horas punta o cuando existe congestión vehicular por la realización de obras u otros casos.
- b. Señalización horizontal y vertical de las calles y avenidas del distrito. Para un mejor ordenamiento del transporte público y privado.
- c. Instalación de más semáforos inteligentes en coordinación con la comuna de Lima.

16. Promover una cultura ciudadana de educación vial. Para esto se plantean los siguientes proyectos:

- a. **Educación Vial:** dirigido a descubrir la importancia que tienen las normas y señales de tráfico y conocer su significado. Potenciar el uso de las medidas de seguridad, casco y cinturón, y el cumplimiento de la legislación vigente.
- b. Fomentar actitudes y conductas viales seguras y responsables desde la infancia. Aprender el manejo de la bicicleta y conocer la normativa básica, eligiendo los lugares adecuados para su uso. Adquirir hábitos de comportamiento y de prudencia en el uso de las vías como peatón y conductor. Valorar el uso de los transportes alternativos para la mejora y conservación del medio ambiente. Este proyecto ofrece la posibilidad a grupos ciudadanos de tomar contacto, a lo largo del recorrido, con el casco histórico.
- c. **Programa de prevención y reducción de riesgos:** Dirigido a la población juvenil con el objetivo de sensibilizarlos sobre las consecuencias de un comportamiento arriesgado e irreflexivo como conductores. Reducir riesgos y pérdidas de vida por accidentes de tránsito debido al consumo de alcohol, cansancio, entre otros.
- d. **Más seguridad vial para peatones en avenidas y calles de alto tránsito vehicular.** Dirigido a dar seguridad a los vecinos que circulan por calles de alta concentración / tránsito vehicular, con la presencia de serenos y de la Policía Nacional.
- e. **Patrullas Infantiles de Tráfico:** Tiene como objeto sensibilizar a los más pequeños sobre las infracciones de tráfico más comunes, que se cometen en nuestra ciudad.
- f. **Semana de la bici:** Se propone la realización de una serie de actividades con objeto de impulsar, entre la comunidad escolar y ciudadana, el uso de la bicicleta como medio

17. Proteger la seguridad de los estudiantes.

- a. **Señalización vial en zonas aledañas al colegio.** Proyecto que busca reducir la velocidad del transporte público y privado en zonas escolares.
- b. **Estacionamientos para transporte escolar.** Proyecto que busca generar espacios para evitar congestión de tránsito y proteger la integridad de los estudiantes.

- c. **brigadistas de seguridad vial:** Proyecto ya existente y que pretende ampliarse a más colegios, con el objetivo de proteger a los estudiantes al cruzar las calles o avenidas cercanos a sus centros educativos.

- 18. Propuesta para redistribución de recorridos de transporte público. Esta propuesta será llevada a cabo en coordinación con la comuna limeña.

- 19. Fomentar la realización de campañas contra los ruidos molestos producidos por los cláxones de los carros. Proyecto dirigido a sensibilizar a transportistas y peatones, con la participación de la comunidad organizada.

- 20. Diagnóstico de las zonas de estacionamiento del distrito y estudios de factibilidad para la construcción subterránea de los mismos estacionamientos vehiculares.

- 21. Se promoverá la participación del empresariado privado para invertir en el distrito y el establecimiento de canales de coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

- 22. Regulación del transporte comercial en el distrito.

- 23. **Ordenamiento y fiscalización del transporte del distrito:** transporte escolar, de carga, de servicio, etc.

- 24. **Fiscalización de taxis que utilizan las arterias del distrito como zonas de descanso** Proyecto que está dirigido a minimizar los riesgos de inseguridad en las zonas del distrito.

- 25. Impulsar mecanismos de prevención y autoprotección para disminuir los factores de riesgo ante sismos o las generadas por acción del hombre.
 - a. **Empadronamiento general del distrito:** Para saber cuántos somos y poder responder a las emergencias de manera rápida y organizada.

 - b. **Conformación de brigadistas por áreas profesionales:** Con el objetivo de contar con especialistas en áreas determinadas que apoyen cualquier labor de emergencia.

 - c. **Conformación de brigadistas por cada edificio:** Para mantener una comunicación permanente entre vecinos, y apoyar la labor de capacitación y organización de estos.

 - d. **Simulacros de sismo:** Se realizará en edificios, quintas, centros educativos, locales comerciales y lugares donde exista alta concentración de público.

- e. **Quintas seguras, vecinos seguros:** Continuar con las obras de apuntalamiento de paredes de quintas y solares del distrito
- f. **Refugio temporal:** Destinar espacios como refugio temporal para la atención de la población en casos de sismo.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

1. Promover mayor calidad en la prestación de los servicios públicos.
2. Fortalecer los mecanismos de transparencia administrativa y simplificación de procedimientos dándole mayor impulso a la utilización de la página Web institucional, la que será implementada.
3. Innovar en los sistemas de atención al vecino, promoviendo la adquisición de modernos equipos tecnológicos en beneficio del vecino
4. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante la implementación de iniciativas municipales como cabildos y asambleas vecinales.
5. propiciar la participación y colaboración de los vecinos en la lucha contra la corrupción de funcionarios, y de todo aquello que atente contra la moral, la ética y la honestidad de la Municipalidad.
6. Propiciar proyectos dirigidos a la promoción y participación de los representantes vecinales, organizaciones sociales, empresariales y vecinos en general para de manera conjunta, decidir los proyectos y políticas sociales al llevarse a cabo en el distrito, siendo el objetivo ampliar dicho proyecto a la participación de los niños e incentivar la mayor participación de la juventud. Impulsaremos el Presupuesto Participativo por Resultados Escolar, nueva forma democrática de presencia de los jóvenes para el desarrollo de nuestro distrito.
7. Generar espacios mediante los cuales se propicie la atención individual por parte del alcalde a los vecinos que deseen entrevistarse con él, para tratar temas que tienen que ver con problemática de su zona, reclamos o problemas como contribuyentes.
8. Promover conversatorios zonales, mediante la promoción de proyectos dirigidos a fortalecer estos espacios en las diversas zonas del distrito con el objetivo de recoger la opinión de los vecinos y atender sus reclamos.
9. Fortalecer las herramientas de gestión como un imperativo de mejora a las necesidades de los ciudadanos, recopilando datos e información confiable sobre temas de violencia y delitos.
10. Promover la firma de convenios con entidades financieras, a fin de poder realizar la recaudación de los tributos en línea.

11. Consolidar el proceso de implementación en línea, para convertir la municipalidad en un gobierno electrónico viable.
12. Articular la gestión administrativa mediante mecanismos informáticos con el objetivo de sistematizar y optimizar el flujo administrativo de los procesos de planeamiento, presupuesto, adquisición y finanzas.
13. Creación de portal de consultas catastrales e información urbana. Dicho proyecto que permite las consultas en web.
14. Proyecto dirigido a motivar la participación de los vecinos (dentro o fuera del país) vía on-line o mediante llamadas telefónicas, en los procesos del Presupuesto Participativo, aportando ideas o propuestas de proyectos.
15. Breña Puede. Este proyecto busca aumentar la participación de los vecinos superando limitaciones físicas, geográficas.
16. Creación de un Sistema Único de Atención Ciudadana. Modelo único de atención de reclamos, informes, denuncias y emergencias que permitirá gestionar integralmente el registro, la derivación, seguimiento y resolución de los reclamos y solicitudes que los vecinos realicen a cualquier área municipal.
17. Garantizar la protección, seguridad y patrimonio de los vecinos del distrito, impulsando acciones en conjunto con la Policía Nacional, dirigidas a combatir la delincuencia en el distrito.
18. **Distrito sin drogas:** Fortalecer la erradicación de drogas en el distrito, para lo cual se continuará con las acciones de incursión, detención y clausura de viviendas que se dedican a la venta de estupefacientes en coordinación con la Comisaría del distrito.
19. **Observatorio local de criminalidad:** Optimizar el servicio que ya se encuentra en pleno funcionamiento; monitoreando, clasificando y sistematizando los casos de carácter delictivo que ocurran en el distrito, a fin de ser compartidos a través de boletines Web quincenales con los vecinos y de manera permanente con la Comisaría.
20. **Seguridad pública integral:** Operativos de vigilancia y patrullaje a pie y motorizado por zonas del distrito de manera conjunta con la Comisaría y la sociedad organizada logrando formar brigadistas en seguridad ciudadana para ser el primer distrito en lograr la triangulación básica en seguridad ciudadana (PNP – Municipio – Vecinos).
21. **Escolares seguros:** Programas orientados a garantizar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes escolares.
22. **Conocer para actuar y saber para controlar:** Elaboración periódica de diagnóstico sobre la Seguridad Ciudadana en el distrito que contribuya a actualizar los manuales y planes de prevención del delito y conductas delictivas.

23. **Centro de monitoreo distrital:** Consolidar los dos centros de monitoreo que tenemos a la fecha y suscribir convenios con Municipalidades cercanas para realizar un monitoreo integral, es decir un trabajo mancomunado de seguridad ciudadana.
24. **Distrito vigilado, distrito seguro:** Instalar 40 cámaras de video vigilancia
25. Fortalecer el principio de mejora continua con eficiencia y calidad del servicio de Serenazgo para atenuar la atención a los reclamos principales de los vecinos.
26. **Creación de la escuela de formación continua:** Continuar con el plan de capacitación intensiva del personal de Serenazgo con el apoyo de Universidades de prestigio que se encuentran ubicadas en nuestro distrito.
27. **Aló emergencia:** Elevar la calidad en la atención efectiva y oportuna de las denuncias y casos de emergencia, ejerciendo un control estricto de las llamadas de emergencia en coordinación con los propios vecinos.
28. **La comisaría llega a tu casa:** Instalación de dos nuevos módulos (mini comisarías) en otros puntos del distrito, integrados por la PNP y efectivos de Serenazgo.
29. **Mi casa vigilada:** Servicio especial de monitoreo de viviendas para vecinos que se ausentan por varios días de sus hogares.
30. **Diviértete seguro:** Informe periódico de las condiciones de los locales nocturnos y las condiciones en el cumplimiento de normas de seguridad.
31. **Serenazgo sin fronteras:** Suscribir convenios y compromisos con Municipalidades cercanas al distrito para afrontar de manera conjunta la lucha contra la delincuencia común y la venta y consumo de drogas.
32. **Proyectos de ley:** Establecer relaciones de coordinación interinstitucional, con el objetivo de lograr reformas legales que faculten a los gobiernos locales una mayor injerencia en el combate de la delincuencia.
33. Incorporar la participación y responsabilidad comunitaria en las acciones de prevención de la seguridad ciudadana, y construir una cultura de la convivencia, donde el respeto a las normas, el cumplimiento de las leyes y el derecho de los demás, se incorporen a las prácticas cotidianas. Para ellos se propone:
 - a. **Comité cívico por la seguridad y la convivencia:** Estará integrado por las instituciones del Estado, sector privado, organizaciones sociales, organizaciones vecinales, entre otras, con el objetivo de desarrollar campañas de información,

sensibilización, prevención en asuntos relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana.

- b. **Centro de conciliación vecinal:** Para que contribuya a una cultura de paz y a la plena convivencia vecinal. Estará conformado por profesionales especialistas en conciliación, cuya función principal será la de conseguir que los vecinos se pongan de acuerdo en la resolución de problemáticas cotidianas: filtración de agua, mascotas, ruidos molestos, uso de áreas comunes, entre otros.
 - c. **Redes de vigilancia vecinal:** Encargados de proporcionar al Serenazgo y a la Comisaría, información sobre acciones, conductas o delitos suscitados –o que se susciten- en las zonas donde residen.
 - d. **Programa mi barrio amigable:** Con el objetivo de propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia pacífica, hallando respuestas a los problemas de pintas en las calles, ruidos molestos, excretas de mascotas en los espacios públicos, consumo de alcohol y drogas, etc.
2. Fomentar la seguridad y el control del espacio público, mediante políticas que logren generar en el ciudadano una sensación de tranquilidad.
 3. **Más guardianes en los parques:** Tener un Sereno por cada parque para garantizar la seguridad de los menores que hacen uso de estos.
 4. **Más iluminación:** Continuaremos con la colocación de reflectores en las calles oscuras y seguiremos suscribiendo convenios con las empresas de la luz para el mejoramiento del alumbrado público.
 5. **Más plazas, parques y calles seguras:** Para nunca más permitir que sean apropiados por personas de mal vivir.
 6. Mantenimiento Permanente que comprenden: iluminación, limpieza, realización de actividades culturales y holística.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados.
2. FONCOMUN.
3. Cooperación Internacional.
4. Responsabilidad Social.
5. Otras transferencias del Estado para la implementación de proyectos específicos.

VII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad. Al término de

cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal. Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.